



MUNICIPALIDAD DE NARANJO. En proceso

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 30 DEL 27 DE JULIO DEL 2015.

Acta de la Sesión Ordinaria número 30 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del lunes 27 de Julio del 2015 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS: Presidente Hans Corrales Morales, señor Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora Alicia Alfaro Castro y señor Nicolás Corrales Barrantes.

REGIDORES SUPLENTE: señor Geovanny Solano Venegas, María de los Ángeles Mora Varela, señor Carlos Alfaro González, Ovidio Rojas Cubero y Greivin Porras Pérez

SINDICOS PROPIETARIOS: señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez, señor José Antonio Hidalgo Peraza, señor José Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Rolando Castro Porras, Señora Mayra Fonseca Bolaños y Señora María Isabel Villalobos Carvajal .

SINDICOS SUPLENTE: señora Xinia María Pérez Hidalgo, Olivier Segura Cabezas.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Licda. Olga Marta Corrales Sánchez, Alcaldesa, Ing. A. Claudio Rodríguez Ramírez, Vicealcalde y Margarita González Arce Secretaria para el levantamiento de la presente acta.

Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal. Presentes como propietarios: Hans Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Alicia Alfaro Castro, Nicolás Corrales Barrantes y Gilberto Ruiz Varga,

CAPITULO N° 1

ARTICULO 1. Se lee y aprueba el orden del día, para la Sesión Ordinaria número 30 del 27 de Julio de 2015. Con los regidores propietarios: Hans Corrales Morales, Alicia Alfaro Castro, Gilberto Ruiz Varga, Alex Zambrana Obando y Nicolás Corrales Barrantes

CAPITULO N° 2

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

JURAMENTACIONES

ARTICULO 2. 1-Se recibe a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Barrio el Carmen, quienes fueron nombrados en la Sesión Ordinaria número 27 del 29 de junio de 2015, por medio del ACUERSO SO-27-279-2015, se presentan el día de hoy para cumplir con la Juramentación de Ley:1-José Luis Villalobos Arroyo, cédula 2-341-719,Manuel Ángel Rodríguez Pérez, cédula 2-217-635, Marielos Cubero Chacón, cédula 2.292-556,Claudeth Salazar Vargas, cédula 2-633-823,Víctor Hugo Cerdas Campos, cedula 2-334-864.

ACUERDO SO-30-297-2015, El Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Barrio el Carmen de Naranjo: 1-José Luis Villalobos Arroyo, cédula 2-341-719,Manuel Ángel Rodríguez Pérez, cédula 2-217-635, Marielos Cubero Chacón, cédula 2.292-556,Claudeth Salazar Vargas, cédula 2-633-823,Víctor Hugo Cerdas Campos, cedula 2-334-864, se juramentan para cumplir con lo

53 **establecido en el artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se**
54 **les autoriza a iniciar labores en beneficio de la Escuela Barrio el Carmen de Naranjo.**
55 **Comunicar acuerdo en firme a la Dirección Regional de Occidente para los trámites**
56 **correspondientes.**

57
58

59 **AUDIENCIAS**

60

61 **Artículo 3** se recibe a un grupo folclórico quienes hacen presentación ante los
62 presentes.

63 El Presidente municipal les agradece y felicita. Además los insta a continuar con
64 nuestras tradiciones. También recuerda la importancia de de esta fecha, 25 de Julio en
65 la vida del ser costarricense.

66

67 **ARTICULO 3.** -Se recibe a la señora Gilda Pacheco, quien expone el tema Plan de
68 Desarrollo Humano. Proyecto denominado Consultoría entre FEDOMA y el Grupo
69 Profesional del Plan de Desarrollo Humano Poas, San Ramón y Naranjo.

70

71 L a señora Nineth Méndez Aguilar comenta una presentación de la cual ella va a dar
72 inicio y que corresponde a las necesidades prioritarias dadas por los miembros de las
73 diferentes comunidades del cantón en los próximos diez años. Aclara que es un informe
74 en conjunto ciudadano en donde se realizaron dos talleres y trae a dos miembros de
75 dichos talleres: Henry Salazar Varela y Carlos Muñoz Jiménez. Estos señores se unen a la
76 presentación. Comenta que se realizaron dos talleres por distrito, alcanzando un total
77 de dieciséis talleres, y algunos de los participantes se encuentran hoy en la sala. Los
78 talleres corresponden al plan de desarrollo humano local con ayuda del equipo técnico
79 de la Municipalidad de Naranjo. La opiniones y propuesta de los diferentes módulos son
80 las que vienen conformar el plan.

81

82

83 Una vez realizada la exposición el señor Presidente apoya la propuesta y propone
84 elaborar un plan estratégico con ayuda de una unidad ejecutora.

85 La señora expresa que si dicho plan es responsabilidad de la Municipalidad también lo
86 es de las comunidades involucradas en él. El trabajo consistió en obtener las
87 aspiraciones de la comunidad y la metodología para lograrlo.

88

89 El Señor Presidente pregunta que si en un el proyecto llega hasta la exposición y la
90 entrega del documento o, si es un proceso de auditorías y consultas o de continuidad.

91 La expositora responde ellos son facilitadores de un proceso que tendrá éxito en tanto
92 las partes se involucren de lleno en él y darle continuidad y que no sea un documento
93 que se archive.

94 El regidor Alex Zambrana los felicita por el contenido del documento.

95

96 El señor Presidente propone que el proyecto se debe dividir en tres fases: la sociedad
97 civil, quien diagnostica el desarrollo humano; un gobierno local que apoya el proceso y
98 una alcaldía que tiene poder de convocatoria cantonal e institucional que pueden
99 servir de ayuda. Su preocupación es que ya ellos, como gobierno local se van y
100 vendrán otros, por lo tanto la idea es institucionalizar el proyecto para darle continuidad.

101

102

103 El Vicealcalde agradece a la Empresa, a MIDEPLAM y a FEDOMA por brindar los
104 recursos, sin embargo observa que no se nombra la Institución como tal en el proyecto.

105 Agradece el proyecto y menciona las deficiencias de la barca nacional en cuanto a la

106 ayuda a los agricultores. Asegura que el documento carece de la parte política,
107 interinstitucional y gubernamental.

108
109 La señora Alcaldesa los felicita por su preocupación por el cantón de Naranjo. Asegura
110 que en los últimos cinco años se ha logrado mucho y lo puede demostrar con
111 documentos. Dice que hay un antes y un hoy, sin embargo les ha costado mucho
112 porque un se ha podido caminar en una misma dirección y que no hay un enlace entre
113 las instituciones para lograr el desarrollo cantonal. A pesar de las dificultades se
114 compromete con el proyecto y asegura que hará todo lo posible por darle seguimiento,
115 aunque asegura que ya no hay compromiso por parte de la gente, pues espera que
116 sea la Municipalidad les solucione los problemas, en asuntos tan simples como
117 desaterrar una alcantarilla o hacerles los desagües. Les manifiesta su agradecimiento y
118 el positivismo que los embarga.

119 El señor Presidente los despide y les agradece su colaboración y le da la palabra a la
120 representante de FEDOMA

121 La representante de FEDOMA expresa su agrado de participar y dice que ojalá no sea
122 la última vez que se les tome en cuenta.

123
124 **ARTICULO 4.** Se recibe al Coronel Villalobos quien solicita que se le arregle la entrada a
125 la Delegación con asfalto.

126 La señora Alcaldesa le contesta que ese arreglo se encuentra incluido dentro del
127 programa.

128
129 El señor Presidente aprovecha la presencia del Coronel Villalobos para extérnele su
130 preocupación por la permanencia de consumidores de drogas en el entechado frente
131 a la escuela, aunque reconoce que se han retirado del parque. Manifiesta su interés por
132 cerrar el edificio en un futuro.

133 El capitán Villalobos reconoce la situación y el aumento de personas en la zona y la
134 peligrosidad de la misma.

135
136
137 **ARTICULO 5.** Se recibe al Licdo. Luis Ernesto Castro Campos y el Licdo. Julio Arley Solis
138 quienes explican el informe de gestión interinstitucional del primer semestre del año
139 2015.

140
141
142 Una vez expuesto el informa de gestión interinstitucional del primer semestre, el señor
143 Presidente indica que no se requiere de una aprobación, pero si de recibirlo con
144 satisfacción. Además, reconoce que él revisó el informe y fue uno de los análisis más
145 similares al medio semestre de los años anteriores.

146
147 La regidora Alicia Alfaro manifiesta que comparado a otros años se ha mejorado mucho
148 no así con la morosidad.

149
150 El regidor Alex Zambrana pregunta que si dentro de la morosidad esta incluido lo que es
151 Los supermercados con venta de licores que la administración a notificado si esas
152 multas están están incluidas, lo dice porque esa es una de las quejas de los patentados.

153 el licenciado Luis Ernesto Castro contesta que cuando se notifica al licenciario se le
154 da la resolución que es el acuerdo donde se concede la patente se le indica cual es la
155 normativa que tienen ellos que cumplir, cuando se hace una notificación y son procesos
156 que se le llaman de mera constatación, porque si se llega a notificar y hay gente
157 adentro aunque sean los dueños la ley dice que es hasta las dice de la noche por lo
158 tanto ahí es donde se notifican se le carga la multa y las personas lo que la persona
159 hace es que en el lapso de los cinco días presentan un recurso de amparo entonces la
160 Municipalidad no puede cobrar esa multa hasta que se resuelva . Entonces lo que
161 sucede es que se cargan y se cargan multas que la administración no puede cobrar
162 pero esas multas no aparecen en la morosidad.

163 El sindico Rolando Castro comente que si con esta nueva modalidad del Banco
164 Nacional la gente puede llegar a pagar la recolección de basura mes a mes no tiene
165 que ser cada tres meses.

166 El señor Presidente dice que sí, que ahí está la opción pero cuando es bienes inmuebles
167 habla de pagos parciales. El Licdo. Castro dice que la opción de pagos parciales se
168 cobra pagos trimestrales y pagos mensuales, si se presenta en este mes le van a cobrar
169 parques, servicio de recolección de basura agua y limpieza de vías del mes de junio y lo
170 que es bienes inmuebles y patentes en el mes de julio.

171 El regidor Carlos Alfaro pregunta que el cobro en el pago de la conectividad va
172 mancomunado se entra a la pagina y ahí le va a cobrar todo o la persona no tiene la
173 oportunidad de pagar individualmente no amarrar todo. Y lo otro es que vio que en el
174 presupuesto se reflejan 175 millones de plan de lotificación de que año es.

175 El licenciado Castro contesta que lo 175 millones que se reflejan en el presupuesto es lo
176 que está presupuestado para este periodo. Lo de la conectividad lo que se busca es
177 que la gente paga y no deje morosidad. Si la gente paga, el agua no va a cancelar la
178 basura ni tampoco la limpieza de vías o de parques, porque es lo único que le pueden
179 cortar. En el convenio 1, la gente va a pagar todo lo que está al cobro hasta este
180 momento, este sistema es muy bueno para el contribuyente que es puntual a la hora de
181 pagar los servicios y vienen a pagar mes a mes. Los morosos tienen que venir a la
182 municipalidad a realizar arreglos de pago.

183 El señor Presidente indica que aunque el documento es solo para información solicita se
184 tome un acuerdo para recibirlo a satisfacción.

185 **ACUERDO SO- 30- 298, Se recibe el informe de Gestión Interinstitucional al primes**
186 **semestre a satisfacción. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

187

188 **ARTICULO 6:**-Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 29 del 20 de Julio
189 de 2015.

190 Antes de aprobar el Acta el regidor Gilberto Ruiz comenta que, se debe evitar los
191 comentarios que se hacen de las actas antes de aprobarla, porque no se puede coger
192 el borrador de una acta y traerla aquí a discusión antes de aprobarla. Por eso desea
193 exponerlo hoy aquí, no lo hizo el día que se aprobó el acta para no hacer mas
194 enfrentamiento pero no le parece y le solicita a los compañeros regidores que se
195 refieran o eliminar esa parte del acta. El Vicealcalde le responde que no lo pueden
196 quitar. el Regidor Ruiz le dice que tiene que tener respeto que así como lo dejan hablar
197 debe dejar hablar a los demás. El regidor Ruiz continúa hablando e indica que no se
198 debe continuar incurriendo en ese error y no permitir que se refieran a una acta que no
199 esté aprobada para en el futuro, para evitar lo que paso el día que se atendió a los
200 señores del IFAM, no permitir adelantar criterios de las actas.

201 El señor Presidente indica que sí, porque el comentario que hizo el señor Vicealcalde en
202 las aclaraciones de los señores del IFAM fue salido del tema (atravesado), y por eso
203 aparece en el acta que ese tema que toco el Vicealcalde solicite se trasladara para el
204 final de la exposición para seguir con el desarrollo de la misma. Porque si se abría ahí la
205 discusión no se iba a llegar a nada y se debe ser objetivo ellos venían por una respuesta
206 únicamente. Apoya lo mencionado por el regidor Ruiz, pues considera que no se debió
207 extraer ese comentario del acta, porque él dice que no estuvo en la sesión y pide que
208 se le aclare, el tenia dos formas una, era leyendo el acta una vez que se aprueba y la
209 otra era buscar aclaración con los que ya estuvieron y le parece que se aclara con el
210 dictamen de jurídicos que era el fondo del asunto cuando los dos abogados hablan
211 quedo claro que se vuelve interpretativa la clausula a la cual la comisión de jurídicos lo
212 dictamino ante el Concejo. Por lo que si considera que no se debe poner en situaciones
213 incomodas a las personas visitantes en una sesión Municipal. Por esa razón al
214 comentario que hace Gilberto se debe tener claro por un asunto de orden que el acta
215 tiene valides, por ejemplo en esta acta que traemos ahora ni siquiera se ha aprobado.
216 Los comentarios que se están generando se podría tomar una decisión de extraer algún
217 texto porque no corresponde, agréguese o quítese esa es la corrección del acta. Por lo
218 tanto a la respuesta del regidor Ruiz es: 1) efectivamente no podemos hacer oficiales
219 comentarios que aun no se han aprobado en una discusión donde se iba a generar un
220 acuerdo.2) hechas las aclaraciones en el acta anterior se tiene que respetar porque en
221 el momento se le dio cabida.

222 El señor Vicealcalde comenta que no le pueden cuestionar su participación en la
223 aprobación del acta, y siempre lo va a hacer hasta el 30 de abril; cuando tenga que
224 comentar sobre una acta aprobada o no, siempre lo va a hacer y que quede así en
225 actas para los que tienen alguna duda.

226 La señora Alcaldesa comenta que a ella no le satisfizo la respuesta que dio el licenciado
227 Villareal, pero que así es como se van conociendo las personas, no quiere estar a favor
228 o en contra de nadie, y le hace gracia escuchar que la cláusula es de interpretación.

229 El Presidente comenta que él siempre estuvo de acuerdo en escuchar a la gente del
230 IFAM sugerí que vinieran, bien se pudo tomar el acuerdo con el dictamen de comisión
231 pero se buscó aclarar todos los puntos antes de tomar el acuerdo.

232 El Vicealcalde indica que cuando él se refirió al acta anterior dijo que se le aclara.
233 Porque si había un error era solo que se le aclarara, e indica que ojala se busque todo el
234 estudio legal si se le puede cortar el derecho de hablar. Solicita que se busque en la ley
235 si se le puede cuestionar el derecho de hablar.

236 **ACUERDO SO-30-299-2015, El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
237 **forma al Acta Ordinaria N° 30 del 27 de julio del 2015, acuerda aprobarla en firme con 5**
238 **votos a favor de los Regidores Propietarios que estuvieron presentes ese día: Hans**
239 **Corrales Morales, Alex Zambrana Obando, Gilberto Ruiz Vargas, Alicia Alfaro Castro, y**
240 **Nicolás Corrales Barrantes.**

241

242

CAPITULO N° 4

243

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

244

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

245

246 **ARTICULO 7 .** Se recibe de parte de la Licda Ana Isabel Acuña Segura, encargada de
247 Recursos Humanos el Oficio número RH-MN-151-2015, por medio del cual entrega la
248 valoración del desempeño correspondiente al periodo 2014 -2015, informa además que
249 la calificación de la funcionaria Margarita Gonzalez Arce le corresponde al Ing. Carlos
250 Francisco Elizondo Acuña ya que no tiene como mínimo seis meses de laborar en el
251 Concejo Municipal y corresponde al Concejo Municipal realizar la evaluación de la
252 Señora Gabriela Lopez Vargas. Esto para cumplir con lo establecido en Capítulo VI del
253 código Municipal.

254 **El documento se deja para la próxima semana.**

255

256 **ARTICULO 8.** Se recibe una copia de la publicación en la Gaceta del Acuerdo SO-19-
257 213-2015, por medio del cual se aprueban el Estudio de Costos y Estimación de las Tasas
258 de los Servicios de Aseo de Vías, Recolección de Basura y Mantenimiento de Parque.

259 **Se deja para conocimiento.**

260

261 **B- ASUNTOS RESOLUTIVOS**

262

263 **ARTICULO 9.** Se recibe un expediente de parte de la Comisión de Finanzas de San
264 Roque de Naranjo en él constan los documentos respectivos para solicitar el permiso
265 para realizar las fiestas Patronales en honor a San Roque, Santo Patrono de la
266 Comunidad a llevar cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2015.

267 **ACUERDO SO-30-300-2015. Una vez analizados los documentos presentados por la**
268 **Comisión de Finanzas de San Roque de Naranjo acuerda conceder el permiso**
269 **respectivo para realizar las fiestas Patronales en Honor a San Roque, Santo Patrono de la**
270 **Comunidad para que se lleven a cabo los días 14, 15 y 16 de agosto de 2015. ACUERDO**
271 **EN FIRME POR UNANIMIDAD**

272

273 **ARTICULO 10. Había quedado pendiente de aprobar.** El Proyecto de la Comisión de
274 Finanzas de la Diaconía de San Jerónimo de Naranjo, suscrita por el señor Enrique Cortes
275 Bolaños, Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora de las Piedades de Naranjo en
276 cumplimiento a los Oficios P-0099-2015, de fecha 03 de febrero de 2015 y el Oficio P-
277 0251-2015, de fecha 03 de marzo de 2015.

278 **Se dispone dejarlo para la próxima semana.**

279

280

281 **ARTICULO 11.** Se recibe un documento de parte del señor Oscar Sandoval Castro
282 Presidente de la Asociación de Taxis de Naranjo en él solicita un cambio de uso comercial
283 del local número 58 del Mercado Municipal, contiguo al local Transportes Naranjo(antes
284 centro de taxis) cédula jurídica 3-002-114641.

285 Cambio de uso.

286 **El Presidente menciona que el próximo lunes esperamos el informe técnico de parte de**
287 **la Administración.**

288

289 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio número Pn-3015-071, suscrito por el Pbro Enrique
290 Gerardo Cortes Bolaños de la Parroquia Nuestra Señora de Las Piedades de Naranjo, en
291 él presenta un expediente en el cual constan los requisitos para solicitar el permiso
292 respectivo para celebrar la Fiesta Parroquial del Jueves 30 de julio al domingo 09 de
293 agosto de 2015.

294 **ACUERDO SO-30-301-2015, Una vez analizados los documentos presentados por El Pbro**
295 **Enrique Gerardo Cortes Bolaños de la Parroquia Nuestra Señora de Las Piedades de**
296 **Naranjo acuerda conceder el permiso respectivo para realizar las fiestas Patronales del**
297 **jueves 30 de julio al 09 de agosto de 2015. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

298

299 **ARTICULO 13.** Se recibe de parte del Comité Cantonal de Deportes el Plan Anual
300 Operativo y Presupuesto Ordinaria para el año 2016, para cumplir así con lo establecido
301 en el Código Municipal.

302 **ACUERDO SO-30-302-2015, se acuerda recibir el Plan Anual Operativo y Presupuesto**
303 **Ordinario para el año 2016 de acuerdo a lo indicado en el Artículo número 172 del**
304 **Código Municipal. Y se dispone invitar a la Licda. Adriana Vargas para que exponga y**
305 **explique el documento.**

306

307

308

309

310 **ARTICULO 14. Informe de los Síndicos**

311

CAPITULO N° 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

312 **PRIMERO.** La Sindica Marjorie Sanchez Brenes informa sobre el tope que se está
313 anunciando en San Jerónimo para el día 9 de agosto de 2015, a beneficio del Hogar de
314 Ancianos José del Olmo de Naranjo.

315
316 Se dispone enviar nota al Hogar de Ancianos José del Olmo de Naranjo, con el fin de
317 informarles que el Concejo Municipal fue enterado de que ese Centro realiza un Tope
318 para el 09 de agosto de 2015, es preocupación de este Concejo debido a que aún no
319 se ha contado con la presentación de los permisos y sobre todo que se está
320 organizando dentro del marco de las Fiestas Patronales de Naranjo la cual ya cuenta
321 con los permisos correspondientes del 30 de julio al 09 de agosto y que, precisamente el
322 09 de agosto se tiene programada la subasta. Por lo que, se le sugiere trasladar la fecha
323 y presentar los requisitos del permiso con el tiempo.

324 Se hace la presente sugerencia debido a que este Concejo cuenta con un acuerdo
325 Municipal tomado por Concejos anteriores de respaldo a las fiestas patronales de las
326 comunidades o sea dentro del marco ellas no se da permiso para otra actividad.

327
328 **SEGUNDO.** El síndico Manuel Rodríguez solicita se le preste la niveladora al Comité de
329 Deportes para que arregle en San Rafael la Plaza de Deportes. La Alcaldesa le dice a
330 Don Manuel que coordine con ella el préstamo de la máquina.

331

332

333

334

335

336 **ARTICULO 15.** El Regidor Alex Zambrana presenta un denominado Asesoría sobre el
337 Convenio_Casa de la Cultura, asesoría Legal realizada por el licenciado Cristian Ruiz,
338 Abogado del Concejo Municipal.

339 Naranjo - Alajuela 27 julio 2015.

340 **Municipalidad de Naranjo.**

341 **Concejo Municipal.**

342 **Comisión de Asuntos Jurídicos.**

343 **Estimados señores:**

344 Quien suscribe **Cristhian Ruiz Álvarez**, en mi condición de asesor legal de este honorable
345 concejo municipal, manifiesto:

346 Que por medio de este acto, me refiero al informe denominado asesoría sobre el Convenio – Casa
347 de la Cultura, presentado ante este Concejo Municipal por el Departamento de Auditoría Interna
348 de la Municipalidad de Naranjo. Mismo el cual después de revisada su procedencia legal y
349 analizados los temas de fondo del mismo, es criterio de este órgano asesor Municipal, sugerir a
350 este Concejo Municipal las siguientes recomendaciones:

351 1- Acoger en todos sus extremos y recomendaciones el informe emitido por la Auditoría
352 Interna Municipal, esto por cuanto el mismo se encuentra totalmente amparado a la
353 legalidad y se realizó en total apego a las funciones de una Auditoría Interna Municipal, así
354 como a las competencias otorgadas por la ley de control interno.

355

- 356 2- En cuanto a la consulta que se me realiza por medio del informe presentado por la auditoría
357 interna, propiamente en cuanto a si es procedente legalmente autorizar una junta
358 administradora de un inmueble, existiendo de previo un convenio de uso a titulo precario
359 en favor de un tercero como vendría a ser la unión cantonal. Debo indicar que es
360 totalmente improcedente y apartado de la legalidad, autorizar cualquier tipo de
361 administración de este inmueble, debido a que al autorizarla, la municipalidad estaría
362 incurriendo en un incumplimiento contractual directo con quien este ejerciendo el convenio
363 de uso precario del inmueble, en este caso en particular la unión cantonal, que sería el
364 tercero con quien se habría convenido el uso precario del inmueble. Esto podría
365 eventualmente hacer incurrir a la municipalidad en una responsabilidad civil, por el
366 incumplimiento del convenio de uso precario. Esto obviamente ante la denuncia de la parte
367 afectada ante la jurisdicción correspondiente. Motivo por el cual este órgano asesor
368 recomienda a este concejo. Que de haber autorizado esta administración del inmueble sin
369 haberse finiquitado el convenio de uso precario con la unión cantonal. Deliberar al seno del
370 concejo la posibilidad de tomar un acuerdo mediante el cual se revoque aquella
371 autorización de administración y se proceda a revisar, modificar, adicionar, corregir o
372 finalizar, el convenio de uso precario otorgado con anterioridad con la unión cantonal.
373
- 374 3- De igual forma y conforme a lo indicado anteriormente con respecto a la improcedencia
375 por ilegalidad, de dar la autorización para la administración de un inmueble sin finiquitar
376 un convenio previo de uso precario a favor de un tercero. Sería absolutamente nula o
377 anulable cualquier tipo de actuación realizada por la junta irregularmente autorizada para la
378 administración del inmueble en mención. Sin más me despido, agradeciendo proceder
379 conforme derecho corresponde.

380
381 El señor Presidente comenta que este es un pronunciamiento de parte del licenciado Cristo
382 Ruiz , ya la licenciada Vilma Santamaria de la Auditoria había presentado un documento
383 con recomendaciones y existía la posibilidad de continuar tal como está basados en
384 aspectos de legalidad y oportunidad y dos modificar y hacerle ver a la Junta
385 Administradora
386 Que hay un convenio de previo entre la Municipalidad y la Unión de Asociación.

387
388 El señor Presidente propone que se envíe una copia del documento vía correo electrónico
389 para que los señores Regidores lo analicen y tomar el acuerdo la próxima semana.

390 **CAPITULO N° 7**

391 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

392 **ARTICULO 16.** Había quedado pendiente de aprobar la solicitud realizada la Doctora
393 Rosellen Alpizar Céspedes, Directora Médica ai, y la Master Liliana Páez Rodríguez,
394 Administradora de la Caja Costarricense de Seguro Social, por medio del cual solicitan
395 la exoneración de los servicios Municipales por parte de la misma, documento que fue
396 conocido en el Artículo 10 de Tramitación de Correspondencia en la Sesión Ordinaria
397
398

399 número 25 del 22 de junio de 2015, en la cual se dispuso trasladarlo a la Administración
400 Municipal el documento, con el fin de que se presentara un criterio legal, mismos que
401 el día de hoy ya se tienen y este Concejo Municipal puede proceder a tomar el
402 acuerdo respectivo.

403 Por lo tanto, el Presidente Municipal indica que al contar con dos criterios diferentes
404 donde la Comisión de Jurídicos dice que se exoneren los servicios y la Dirección
405 Tributaria le envía documento a la Alcaldesa para indicar que no procede la
406 exoneración. Se dio a la tarea de estudiar el artículo 73 y 177 de la Constitución y el
407 artículo 58 Constitutivo de la CCSS. El que si menciona que a la CCSS se le debe
408 exonerar de todo impuesto directo e indirecto aquí es donde se nos da la oportunidad
409 de votar de una forma o de otra, la otra vez aclaró la administración que hay inmuebles
410 que no están a nombre de la _Caja que están a nombre de Asociaciones de Desarrollo,
411 por lo que diría que para aquellos bienes inmuebles en donde la Caja como tal no
412 brinde sus servicios y no estén a nombre de ellos no se le debería cobrar esos impuestos,
413 tampoco mantenimiento de parques, el agua y la Basura si los deben cobrar .

414 El regidor Alex Zambrana menciona que él desde el inicio está a favor del dictamen de
415 Comisión.

416 El señor Presidente presenta la Moción en los siguientes términos:

417 La Comisión presenta en el Dictamen la exoneración de todos los servicios. Los que
418 estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

419 El regidor Alex Zambrana Ovando vota a favor del Dictamen y los Regidores: Hans
420 Corrales Morales, Gilberto Ruiz Varga y Alicia Castro Alfaro votan negativamente.

421 La siguiente parte del acuerdo se razona y se expone así:

422 **ACUERDO SO-30-303-2015. Este Concejo Municipal está en el acuerdo de que se le**
423 **exonere la tasa por concepto de mantenimiento de parques, la cual no es inherente a**
424 **su función de acuerdo al acta constitutiva de la Caja y que al mismo tiempo se le**
425 **exonere del pago de Bienes Inmuebles en aquellos lugares, establecimientos o**
426 **infraestructura los cuales estén a nombre de la Caja Costarricense de Seguro Social.**
427 **Para el caso de los servicios de recolección de basura de aseo de vías y agua no se**
428 **exonera. Por cuanto el Dictamen número 216 del 19 de setiembre de 2012, del**
429 **licenciado Juan Luis Montoya Segura, Procurador Tributario, en donde se indica que la**
430 **exoneración genérica que deriva de la interpretación armónica de los artículos 73 y 77**
431 **de la Constitución Política y benefician a la Caja Costarricense de Seguro Social, esta**
432 **direccionada a aquellos tributos que gravan bienes y servicios que deba adquirir y que**
433 **sean útiles y necesarios para el cumplimiento de los fines propios de la seguridad social.**

434 “Dicha exoneración genérica no alcanza el pago de tasas y precios públicos que debe
435 realizar la Caja Costarricense de Seguro Social., a favor de las entidades municipales
436 por la prestación de los servicios de agua potable, recolección de basura y desechos
437 sólidos” lo anterior a efecto de que se tomen en consideración.

438 La votación queda de la siguiente manera: Hans Corrales Morales Alicia Alfaro Castro,
439 Gilberto Ruiz Vargas y Nicolás Corrales Barrantes votan positivamente y el regidor Alex
440 Zambrana Obando vota negativamente. ACUERDO APROBADO. Comuníquese.

441

442

443

444 **ARTÍCULO 19.** Presentación del informe en el Oficio número MN-ALC MN- ALC-4933-15.

445 Me permito presentar el Informe correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 27 de julio,
446 2015.

447 MN- ALC-4933-15.

448

449 **ESTIMADOS COMPAÑEROS:**

450

451 **PUNTO UNO**

452 Se remite correo electrónico de fecha 27 de julio 2015 suscrito por el Ing. Marcos Picado
453 López, Coordinador de la Oficina de Planificación Urbana ai en atención al Art. 8 de la
454 Sesión Ordinaria N° 29 del 20 julio 2015 de acuerdo a *nota suscrita por parte del señor*
455 *Marcial Sancho Ramírez, de calidades conocidas en autos, en su condición de*
456 *arrendatario del local número cuarenta, ubicado en el Mercado Municipal.*

457 El regidor Alex Zambrana comenta que para cuando está elaborado un croquis para el
458 arreglo de los locales y que le parece que es importante que el ingeniero Picado gire las
459 recomendaciones de la construcción que estos inquilinos van a realizar para que ya
460 queden de acuerdo a lo solicitado tanto por el INS como de ese Departamento para que
461 se logre la coordinación y no tengan después que hacer mas gastos en ajustarlo a lo que
462 dice el departamento de Construcciones.

463 **La Alcaldesa comenta que se les va a llamar a una reunión para ponerse de**
464 **acuerdo.**

465 **PUNTO DOS**

466 Hago de su conocimiento que mediante Oficio Delta 32-141-2015 del 21 de julio del
467 2015 suscrito por el Agente Pedro Alonso Méndez Méndez Encargado de Operaciones de
468 la Policía de Naranjo, solicita colaboración para realizar por lo menos un Operativo por
469 semana en relación a ventas ambulantes y horarios de establecimientos que expenden
470 licores. Ante lo anterior la Municipalidad estará anuente en realizar dicha labor.

471

472 **PUNTO TRES**

473 Les informo que el día 23 de julio la empresa Centennial Towers CR SRL realizó
474 depósito por concepto de Licencia de Patentes por la suma de ¢10.521.949.75 colones.

475

476 **PUNTO CUATRO**

477 Que por motivo a la ausencia de personal en la Alcaldía específicamente los Asesores,
478 labor que realizaban para las Festividades del mes de la Patria Setiembre y en
479 coordinación con el MEP; solicito que la Comisión de Asuntos Culturales y sus Asesores
480 sean los encargados de organizar dichas Fiestas.

481 Se incorpora a la Comisión para las fiestas Patrias a los señores Hans Corrales Morales
482 y Claudio Rodríguez Ramírez.

483 El Presidente Municipal comenta: hoy hablaba con la Señora Leila Montero y me dijo
484 que le mando una carta a Roger Orozco y ella no sabía que ya no estaba en la
485 Municipalidad, que ellos se están reuniendo a nivel de Circuito y que necesitan que se
486 sustituya a Roger en esa comisión no tanto para que lidere la comisión como tal sino un
487 representante que este designado dentro de la comisión si a ustedes les parece puede
488 ser un funcionario municipal o uno de los regidores como ustedes digan.

489 Doña Olga dice que don Claudio ya está nombrado por la administración.

490 Se propone para que integre la Comisión para las Fiestas Patriar al Presidente
491 Municipal, Ing. Hans Corrales Morales. Quedando así un representante por la
492 Administración y otro por el Concejo Municipal.

493

494 **PUNTO CINCO**

495 En atención al Art. 6 tomado de la Sesión Ordinaria N° 28 del 13 de julio 2015 referente
496 a Nota suscrita por el Señor Pedro Chacón Vecino de San Jerónimo de Naranjo
497 relacionados a los Oficios UTGV-MN-219-15 y UTGV-MN-282-2015; se remite para su
498 conocimiento respuesta por el Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña Coordinador de la
499 Unidad Técnica Gestión Vial según UTGV-MN-CI-311-2015 de fecha 22 de julio 2015.

500 **Se anota el documento para contestar al señor Pedro Chacón vecino de San**
501 **Jerónimo de Naranjo.**

502 **Naranjo, 22 de julio del 2015**

503 **UTGV-MN-CI-311-2015**

504 **Señor Pedro Chacón Vargas**

505 **Vecino San Jerónimo**

506 **Respuesta a Boleta N° 77902**

507 Estimado señor:

508

509 Luego de un atento saludo, me permito dar respuesta a su solicitud por medio de la
510 Boleta N° 77902, a lo cual le indico:

511 1. En cuanto a la solicitud de copia de la donación que recibiera la Municipalidad
512 de Naranjo del área de mi propiedad para ampliar esa calle, es de conocimiento
513 de su persona y así mismo del topógrafo que realizó los planos catastrados A-
514 1094392-2006 y A-1410030-2010 que se redujo del área de la propiedad, el ancho
515 de los 14 metros indicados en ambos planos cuando se catastraron, o sea que el
516 área en estas propiedades ocupada por café. Al frente de la Calle Pública es
517 parte del derecho de vía.

518 Si esto no fuese cierto el proceso de información posesoria no es válido. El anterior
519 dueño de la propiedad, el señor Arnoldo Chacón Valverde, al tratarse de poner
520 en regla esta propiedad, solo pudo registrar el 10% de la finca, en el que se generó
521 el plano catastrado A-1094392-2006, el restante del área de la propiedad tuvo que
522 realizarse mediante el proceso de información posesoria, generando el plano
523 catastrado A-1410030-2010, en ambos planos, el señor Arnoldo Chacón, sedió el
524 área correspondiente al derecho de vía de los 14 metros.

525 2. En cuanto a la copia certificada del acta donde aparezca el acuerdo del
526 Consejo Municipal aceptando la donación, es lo mismo del punto anterior no
527 hay registro.

528
529 3. Con respecto a la Copia de la escritura en donde se legalizó el proceso de
530 donación a favor de la Municipalidad de Naranjo, le indico que las calles
531 públicas carecen de título de propiedad o número de finca, esto en
532 concordancia al **Artículo 44** de la Ley de Planificación Urbana y al **Artículo 5** de
533 la Ley de Construcciones (mismos que se adjuntan). Las únicas vías que se
534 reciben mediante por mediante un título de propiedad son las que fueron
535 producto de fracción del trámite de una urbanización. En el caso de esta calle
536 fue originada por medio de una servidumbre de paso, la cual por medio de
537 fraccionamientos propios de los mismos vecinos, se fue tomando el concepto de
538 una calle pública, a través de la fe pública de los profesionales en topografía. De
539 los registros que se tienen como una vía pública es del plano A-550685-1984 que
540 da constancia, como un camino público.

541
542 *Art. 44 Ley de Planificación Urbana*

543 *El dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines, parques u otros espacios*
544 *abiertos de uso público general, se constituye por ese mismo uso **y puede prescindirse de***
545 ***su inscripción en el Registro de la Propiedad**, si consta en el Mapa Oficial. El Registro*
546 *citado pondrá último asiento a aquellas fincas, restos o lotes que el propietario, en*
547 *concepto de fraccionador, ceda al municipio por mandato de esta ley, si en el*
548 *documento inscribible consta el destino público que se le da al inmueble y el Notario da*
549 *fe del acuerdo municipal en que aprueba la cesión y se dispone entregar dicho bien a*
550 *ese mismo destino.*

551 *Art. 5 Ley de Construcciones*

552 *Las vías públicas son inalienables e **imprescriptibles** y por lo tanto, no podrá constituirse*
553 *sobre ellas hipoteca, embargo, uso, usufructo ni servidumbre en beneficio de una persona*
554 *determinada, en los términos del derecho común. Los derechos de tránsito, iluminación y*
555 *aireación, vista, acceso, derrames y otros semejantes inherentes al destino de las vías*
556 *públicas se regirán exclusivamente por las leyes y Reglamentos Administrativos.*

557
558 4. De acuerdo a la copia del plano visado por esa Municipalidad, el cual usted
559 indica se sitúa calle en medio al norte de mi propiedad, se adjunta dicha
560 solicitud.

561
562 5. Con respecto al número de código de la calle en mención, así como el ancho y
563 la longitud de la misma (desde donde inicia hasta donde finaliza), le informo que
564 esta calle se encuentra inventariada en la Red Vial Cantonal bajo el código 2-06-
565 055 cuadrantes Urbanas San Jerónimo con una extensión de 5.25 kilómetros, esto
566 incluye todos los cuadrantes del casco central de San Jerónimo.

567
568 La longitud de la vía pública del cual se tiene conocimiento es de 200 metros
569 aproximadamente. El ancho promedio es de 6 metros de derecho de vía. Como
570 se explicó en el Punto 1 se hace la salvedad que frente a sus propiedades
571 indicadas en los planos supracitados, el ancho es de 14 metros.

572
573 6. De acuerdo a la solicitud de Copia de certificación de calle pública que recibió
574 el ICE por parte de la Municipalidad de Naranjo para instalar el posteo
575 eléctrico en ese lugar, desconozco si existe dicha certificación.

576
577 7. El monto en colones de lo invertido por la Municipalidad de Naranjo en esa
578 calle al menos en los últimos doce años. Le informo que no se ha realizado
579 inversión conocido en esa calle, los únicos trabajos realizados en dicha calle han
580 sido de limpieza y conformación de la vía. Además se atendió mediante el
581 emergencia un desfogue de agua pluvial por el indebido encause que realizó su
582 persona en la propiedad donde se ubica la Chatarrera, este desfogue afectó
583 seriamente la vía y puso en peligro una vivienda de un adulto mayor.

584 8. Extender una manifestación escrita si usted es conocedor de la presencia de
585 un poste de alumbrado público con su ancla en esa calle así como un árbol
586 centenario en la línea que yo construí la cerca. Le comento que se debe realizar
587 la notificación del ICE para mover el poste y el ancla, existe o no exista árbol
588 sigue siendo parte del derecho de vía del camino.

589 Sin más que agregar, suscribe, **Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la**
590 **Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Naranjo**

591
592
593

594

595 **PUNTO SEIS**

596 En atención al Art. 07 de la Sesión Ordinaria N° 25 del 22 de julio 2015 Referente a
597 declaración de Calle Pública para la construcción del EB AIS en la comunidad de San
598 Roque de Naranjo; se remite para su conocimiento respuesta por el Ing. Carlos
599 Francisco Elizondo Acuña Coordinador de la Unidad Técnica Gestión Vial según UTGV-
600 MN-CI-303-2015 de fecha 22 de junio 2015. **LEER DOCUMENTO**

601 Se anota textualmente:

602 **Naranjo, 24 de junio de 2015**
603 **UTGV-MN-CI-303-2015**

604
605 **Licda. Olga Marta Corrales Sánchez**
606 **Alcaldesa**
607 **Municipalidad de Naranjo**

608
609 Estimada Licenciada:

610 Reciba un cordial saludo, en atención al oficio SM-CONCEJO-259-2015 donde se
611 transcribe el artículo 07 de la Sesión Ordinaria N° 25 del 22 de julio del 2015 tomado por
612 el Concejo Municipal, le indico:

613 En el acuerdo "SO-51-926-2010. El Concejo Municipal dispone declarar como
614 calle pública los 10.20 metros de ancho y una longitud de 53.29 metros lineales en San
615 Roque de Naranjo, específicamente en la dirección, supeditada única y exclusivamente
616 para la construcción de un EB AIS en primera instancia en ese sitio y queda sujeta a las
617 especificaciones del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial para futuros
618 proyectos constructivos".

619 Como lo indico se había declarado una longitud de 53.29 metros lineales con un
620 ancho de 10.20 metros, como se mencionó supeditada única y exclusivamente para la
621 construcción de un Ebais.

622 De acuerdo a lo que expuesto por miembros de la Asociación de Desarrollo
623 Integral de San Roque, específicamente por la Presidenta Yadira Salazar Morales. Se
624 requirió de más área de acuerdo a lo solicitado por la Caja Costarricense de Seguro
625 Social por lo cual le solicitaron al propietario de finca un área mayor, actualmente el
626 propietario lo va hacer donado el terreno, para lo cual se solicitó el acuerdo de la
627 Asociación de Desarrollo Integral de San Roque, donde se indique la donación del
628 terreno, el cual se adjunta.

629 Por tanto se solicita la ampliación del camino con una longitud de 139.85 metros
630 con un ancho de 10.20 metros, para una longitud total de 193.14 metros.

631 Con la variación solicitada las condiciones totales de este camino quedan como
632 se indica:

- 633 - Largo total de 192.14 metros.
634 - Ancho de 10.20 metros.
635 - área total del camino a donar es de 1970 metros cuadrados.
636 - Toda vez que el lote con área de 1200 metros cuadrados va hacer donado
637 para un Ebais, se solicita el suministro de 20 centímetros de lastre procesado,
638 para lo cual la Municipalidad de Naranjo aportará el equipo para su
639 colocación.

640 Se adjunta plano que se presentó para el trámite, el cual está pendiente de
641 resolver según lo que corresponda y copias con ubicación del camino en mención.

642
643 Sin más por el momento se suscribe, Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña, Director de la
644 Unidad Técnica de Gestión Vial

645

646 **El señor Presidente indica que en la nota no se refleja que hay un interés público**
647 **por lo que se debe incluir en la nota.**

648

649

CAPITULO N° 9

650

INFORME DE LA PRESIDENCIA

651 **ARTICULO 20.** El Presidente informa que le llego un comunicado de que en San
652 Jerónimo inician el primero de agosto con la Feria del Agricultor y lo van a realizar en el
653 Salón Multiuso

654

655

CAPITULO N° 10.

656

CLAUSURA

657

658 **ARTÍCULO 21.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las Veintidós horas y
659 cincuenta minutos del veintisiete de Julio de dos mil quince.

660

661

662 Ing. Hans Corrales Morales

663 Presidente Municipal

664

665

666

667

668

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

669

Alcaldesa

Margarita González Arce

Secretaria